



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YOBAÍN DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Yobaín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 10 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yobaín, ubicado en el predio sin número de la calle 16 entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Nancy Mabely Nah Muñoz Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yobaín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 10 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Ariana Yaniré de Jesús Sánchez Pérez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Eunice Mili Pat Cab
- Consejero Electoral, C. Piter Paul Pat Pat
- Consejera Presidente C. Nancy Mabely Nah Muñoz todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ariana Yaniré de Jesús Sánchez Pérez con derecho a voz pero sin voto

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional C. Manuel Jesús Sosa Chan representante propietario
  - Partido Revolucionario Institucional, C. David Emmanuel Sánchez May representante propietario.
  - Partido Nueva Alianza Yucatán, C. César Alberto Sánchez Sunza representante propietario.

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*

Manuel Jesús Sosa Chan  
 Sosa Chan  
 David Emmanuel Sánchez May  
 César Alberto Sánchez Sunza





- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Escrito de fecha 22 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo CG/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024 y Acuerdo CG/024/2024.

Oficio con fecha 16 de febrero emitido por el Partido movimiento ciudadano, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.Jair Aldair Maas Uuh y suplente C. David Alejandro Vázquez Pérez

Por lo que a continuación el consejero presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido Movimiento Ciudadano:

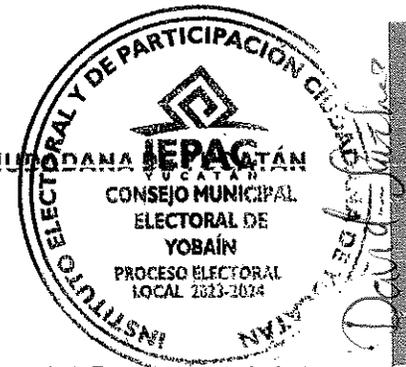
Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

en uso de la voz, la consejera (n) presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: la bodega se ubica en la segunda pieza del local que ocupa el consejo municipal, pasando por la sala de sesiones la cual cuenta con las siguientes medidas 68 cm de largo 64 cm de ancho y 1.15 mts de alto, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es 4 paquetes electorales por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, a lo que los representantes de los partidos políticos entregan a la presidenta del consejo municipal de Yobain oficios recibidos a las 12 horas con 20 minutos que se anexaran a esta acta de sesión ordinaria, dichos oficios refieren el cambio de domicilio argumentando que años atrás se han suscitado robos o exceso de vigilancia por los arrendatarios.

El consejero electoral C. Piter Paul Pat Pat de igual manera opino que se han suscitado antecedentes que ponen en riesgo los paquetes electorales en elecciones pasadas.

*Manuel Jesus Sosa*  
*Sosa*  
*David Alejandro Vázquez Pérez*  
*Manuel Jesus Sosa*





La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMYOBAIN/07/2024

Una vez aprobado el acuerdo, la consejera presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Yobain.

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, para su conocimiento .

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso

Manuel Jesús  
Sosa Cruz  
David Gutierrez  
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 32 minutos declara un receso de minutos, regresando a las 13 horas con 02 minutos.

Siendo las 13 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **Diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Eunice Mili Pat Cab
- Consejero Electoral, C. Piter Paul Pat Pat
- Consejera Presidente C. Nancy Mabely Nah Muñoz todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ariana Yaniré de Jesús Sánchez Pérez con derecho a voz pero sin voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional** C. Manuel Jesús Sosa Chan representante propietario
- Partido Revolucionario Institucional**, C. David Emmanuel Sánchez May representante propietario.
- Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. César Aiberio Sánchez Sunza representante propietario.
- Partido Morena**, C. Ezequias Pat Tamayo, representante suplente .

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yobain de fecha 25

*Manuel Jesús Sosa Chan*  
*Sosa Chan*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

do febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera presidente solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 13 horas con 06 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. NANCY MABELY NAH MUÑOZ CONSEJERO PRESIDENTE	ARIANA BENÍTEZ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO
C. EUNICE MILPAT CAB CONSEJERA ELECTORAL	C. PETER PAUL PAT PAT CONSEJERO ELECTORAL



Ejército  
505a  
Marec  
Jesus  
David Sanchez



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Manuel Jesus Sosa Chan  
C. MANUEL JESÚS SOSA CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

David Sanchez  
C. DAVID EMMANUEL SÁNCHEZ MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



César Alberto Sánchez Sunza  
C. CÉSAR ALBERTO SÁNCHEZ SUNZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA  
YUCATAN

Ezequias Pat Tamayo  
C. EZEQUIAS PAT TAMAYO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
MORENA

Una de las firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yobaín de fecha 25 de febrero de 2024.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
YOBAIN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 3 foja(s) útil(es) y 2 cara(s). Es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista. La hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en YOBAIN, Yucatán, a 25 de FEBRERO de 2024.

*[Vertical list of signatures]*